



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**CONCEDE BECA FUNCIONARIO, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LAS
ALUMNAS QUE SE INDICAN.-**

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 04 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 069/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y oficializa nuevo texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ".

2.- Certificado N° 88/SU/2012, de fecha 28 de Septiembre 2012 que aprueba con fecha 28 de Agosto 2012 la sugerencia de la Comisión de Perfeccionamiento de la Universidad de Magallanes, registrada en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 8/2012, de fecha 26 de Septiembre 2012, el Acuerdo N° 2/8/2012: Los miembros de la Comisión de Perfeccionamiento de la Universidad de Magallanes asistentes, acuerdan por unanimidad, sugerir al Sr. Rector, Aprobar se le otorgue la Beca Funcionario, a la Sra. **Claudia Soto Barría**, Auxiliar de Laboratorio del Departamento de Enfermería, a partir del Primer Semestre 2012.

3.- Certificado N° 89/SU/2012, de fecha 28 de Septiembre 2012 que aprueba, con fecha 28 de Agosto 2012, la sugerencia de la Comisión de Perfeccionamiento de la Universidad de Magallanes, registrada en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 8/2012, de fecha 26 de Septiembre 2012, el Acuerdo N° 3/8/2012: Los miembros de la Comisión de Perfeccionamiento de la Universidad de Magallanes asistentes, acuerdan por unanimidad, sugerir al Sr. Rector, Aprobar se le otorgue la Beca Funcionario, a la Sra. **Adriana Vidal Oyarzún**, Secretaria del Departamento de Química, a partir del Primer Semestre 2012.



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 069/2012 D.A.E., DE FECHA 04 DE OCTUBRE 2012.-

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA FUNCIONARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LAS ALUMNAS QUE SE INDICAN:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
SOTO BARRÍA, CLAUDIA ALFONSINA	08.652.075-3	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	\$ 1.412.000
VIDAL OYARZÚN, ADRIANA DEL CARMEN	08.915.246-1	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	1.412.000
TOTAL MONTO EN BECA:			\$ 2.824.000
			=====

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
 RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


 RUTH ORTÍZ SUAZO
 SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinación Carrera Técnico en Enfermería - Interesadas (2) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CURSADO
 CONTRALOR